

Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE



Año X

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 17 de Julio de 1895

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20.—

N.º 2738

No se devuelven originales.



SEGUNDO ANIVERSARIO

D. PEDRO ABELLAN SANCHEZ

FALLECIÓ EL 15 DE JULIO DE 1893

Todas las misas que se celebren mañana jueves en la parroquia de San Pedro, desde el alba hasta las doce, se aplicarán por el eterno descanso del alma del finado.

Sus Hermanos, Sobrinos y demás familia,

Suplican á sus amigos y personas piadosas, encomienden su alma al Todo-poderoso.

Murcia 17 de Julio de 1895.

Los Choriceros Extremeños

PLAZA DE SAN PEDRO, NUMERO 5

Desde 8 reales en adelante la docena continuamos vendiendo los ricos chorizos elaborados en nuestra fábrica de Candelario. También contamos con un buen surtido de Longaniza, Embuchado, Chorizos de lomo y otros de la misma procedencia. Salchichon legítimo de Vieh, jamones del país y de otras clases. Especialidad en garbanzos finos de Castilla.

Los Choriceros Extremeños

PLAZA DE SAN PEDRO, NUMERO 5

BAÑOS DE MAR EN AGUILAS
TEMPORADA DEL 15 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE
LA MEJOR PLAYA DEL MEDITERRANEO
PAIS ECONOMICO, SANO Y PINTORESCO
GRANDES REBAJAS DE TRENES
FONDAS Y CASAS AMUEBLADAS

El mejor establecimiento de baños del litoral, con baños templados, restaurant, café y grandes salones de recreo.

FESTEJOS DURANTE LA TEMPORADA

Diana, Misa de campaña, Fuegos artificiales, Simulacro de un combate naval, Cuadros disolventes, Bailes populares, Regatas á remo y á vela, y Cucañas de mar y tierra, Carreras de velocipedos, Iluminaciones á la veneciana, Kermesse, Veladas, Verbenas, Ferias, Una notable banda de música, Compañía ecuestre de zarzuela y en el Teatro-Circo.

LA COMISION.

MARIANO MEDINA Y PONZOA

CARTAGENA.—AIRE 31.

Seccion de Consignaciones y Tránsitos

Precios y condiciones más ventajosas que cualquiera otra agencia para las consignaciones y reexpediciones de mercancías y para los trasportes de domicilio BARCELONA á domicilio MURCIA.

AGENTE EN MURCIA

EDUARDO RODRIGUEZ.—VAL DE S. JUAN, 29.

HUERTO DE CADENAS

Baños de agua de Pozo Artesiano

Gran modificacion y aseo

PRECIOS

Una hora en pila de marmol, 1 peseta.
En barracas de madera, 60 céntimos por hora, no excediendo de cinco personas y si excedieran, 10 céntimos por cada una.
En barracas de zarzos, á 50 céntimos por hora, en las mismas condiciones que las de madera.
Barracas en baño general, 10 céntimos.

Edicion de la noche

17 DE JULIO

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO
REGLAMENTO
para la Lonja.

El Sr. Alcalde ha acordado exponer al público para oír la opinión de todos, el Reglamento para la Lonja de esta capital, que tiene tanta importancia.

Se crean asentadores con fianza para que intervengan las ventas y eviten los abusos que puedan cometerse con los vendedores y compradores.

El pensamiento nos parece bien, pero como los asentadores han de percibir alguna cantidad por su trabajo, hay que evitar que su intervencion sea obligatoria porque de ello resulta un nuevo gravámen.

Los asentadores deben crearse para los que necesiten sus servicios; son una garantía en la contratacion cuando el vendedor y comprador la necesiten; pero el caracter obligatorio para todos supone un impuesto más que no en todos casos es llevadero.

Esto lo decimos porque diariamente concurren á la Lonja muchos huertanos con pequeñas cantidades de hortalizas. Estos no necesitan asentador y además no podrian resistir el pago de asentadores para medio saco de bajocas que valen á diez céntimos kilo.

Salvada esta conveniencia—lo de que no sea obligatoria la intervencion de los asentadores—nos parece bien el proyecto, que se irá perfeccionando con la práctica y con la opinion de las personas conocedoras del asunto.

MULA

Nos escriben de Mula, participando que el nuevo Ayuntamiento, ha encontrado un verdadero horror en aquella administración municipal.

En las arcas de la dicha corporación no se ha visto un solo céntimo.

Todos los faroles del alumbrado público están destrozados, sin quinqués y sin tubos, á pasar de haberse datado en cuenta de una buena suma en los meses de Mayo y Junio, por este servicio.

En poder del rematante del arbitrio del uso voluntario de pesas y medidas no hay pesas, ni medidas ni pesos.

Los municipales están desnudos, no obstante de figurar en Junio el pago de los uniformes.

No están hechos los repartos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ni el padron de cédulas personales.

El exámen de los libros de actas es otro horror, así como el de los libros de la contabilidad, pues aun no se han rendido las cuentas y sabe Dios cuando las rendirán.

Los descuentos de los sueldos de los empleados, de unos dos años, no se han ingresado á la Hacienda, ni su importe que será de cinco á seis mil pesetas aparece por ninguna parte.

Allí se ha hecho tabla rasa; no se recuerda en Mula ninguna época tan desastrosa para la hacienda municipal. El extrago ha sido grande y las reparaciones han de ser grandes é inmediatas.

Las personas que hoy tienen que encauzar, en lo posible, la administración de aquel Ayuntamiento, no necesitan de nuestro consejo: harán lo que deban.

Juzgue ahora el lector si teníamos razon para protextar de lo que se ha hecho en esos pueblos con el erario municipal y bajo el amparo de una política inmoral y envilecida que condenan todos los hombres honrados.

CARTAGENA

La tarifa adicional á la general de consumos, obrando en justicia debe desaparecer en el corriente año económico, puesto que al Ayuntamiento le sobran recursos para atender á todas sus necesidades, excluyendo de su presupuesto de ingresos la cantidad de 138.643 pesetas, á que asciende la referida tarifa.

Un año de vida, es vida, dirá el pueblo que paga, y tendrá razon. Que ese pueblo que tan esquilmado está con toda clase de impuestos, obtenga algun beneficio en los artículos de primera necesidad para la vida durante un año, es meritisimo y digno de aplauso quien tal haga, aunque por ello pongan el grito en el cielo los cuatro chupópteros á quienes forzosamente habrá que privarles de sus prebendas, y anulado ciertos negocios. Obtengamos este año ese beneficio. El año próximo será el partido conservador el encargado de formar los nuevos presupuestos, quien inspirándose en principios de alta moralidad y de cariño al pueblo, ha de procurar por todos los medios humanos, de que tan odiosa tarifa no se restablezca de nuevo.

Hay quien afirma (estos son los menos y por la cuenta que les tiene) que es pedir un imposible la supresion de esa tarifa adicional. Los números demuestran que es lo más posible del mundo.

El Ayuntamiento de Cartagena, tenía el firme propósito de adquirir la casa palacio del Sr. Pedreño, existiendo para ello un acuerdo solemne de la Corporacion.

En el presupuesto de gastos figura una partida de 70.000 pesetas, destinadas al pago del primer plazo de la compra de dicho inmueble. Como la compra del mismo no ha llegado á realizarse por razones y causas que son del dominio público, esas 70.000 pesetas no tienen hoy aplicacion alguna.

Pues bien. ¿Que inconveniente hay

en que dichas 70.000 pesetas, en union de parte de la cantidad á que ascienden las economías propuestas por el señor Gobernador, y otras de importancia que todavia se pueden introducir en el presupuesto, sean aplicadas á mejorar en parte la situacion económica del pobre pueblo, suprimiéndole la odiosa tarifa adicional de consumos? De no dársele esa aplicacion, es seguro que las 70.000 pesetas, por el socorrido procedimiento de las transferencias, irán desapareciendo poco á poco del presupuesto, invirtiéndolas en tal ó cual servicio que ni se ha de ver, ni al pueblo reportan beneficio alguno.

Apesar de que en esta serie de cartas tenia hecho propósito de ocuparme exclusivamente del presupuesto, me veo obligado á abrir un paréntesis para hacer público un hecho que ponga de relieve la desdichada gestion de algunos hombres como administradores de la fortuna municipal.

Hace cuatro años se construyó por contrata un matadero público.

No recuerdo la cantidad fija del coste de las obras; pero sí afirmo que el presupuesto de estas y sus ampliaciones, alcanzó una suma de más de 200.000 pesetas, que el Ayuntamiento abonó religiosamente al contratista en los plazos señalados en el contrato. En dicha cantidad, no se incluyó el valor del terreno por haber sido esta cantidad graciosamente por la señora madre del malogrado alcalde Sr. Rolandi.

Las obras se realizaban por secciones, que una comision del Ayuntamiento recibía con caracter provisional. Terminadas estas, la citada comision las recibió como buenas con caracter definitivo, por haber cumplido el contratista (segun se hizo constar en el acta de recepcion) todas las condiciones del contrato. Hasta ese momento todo marchó como una seda. A los seis meses de recibido el edificio como bien construido, los pavimentos de algunas dependencias se hundieron, las paredes comenzaron á agrietarse y todo un cuerpo del edificio, en imminente ruina, amenazó irse al suelo. Hubo necesidad de realizar importantes obras de reparacion para evitar una catástrofe, que costaron al Ayuntamiento algunas miles de pesetas. ¿Y se debe al público cual fué la causa de aquel desastre? Yo no lo digo. Lo dijeron en aquella época personas paritas y respetables. La mayor parte del edificio se había levantado sobre tierras; no se le fabricaron cimientos, carecía por completo de ellos. De ser eso cierto, la comision receptora, el oficial del negociado, el arquitecto municipal como inspector de las obras y el contratista, debían ingresar en la cárcel, aseguran que dijo en un momento de indignacion el alcalde de aquella época; personalidad para quien los principios de moralidad y de honradez constituian el más preciado tesoro.

El Ayuntamiento tiró á la calle cuarenta mil duros, pues el nuevo matadero apesar de las continuas reparaciones que se le hacen tiene poquísima vida.

¡Que terribles acusaciones podrian lanzarse sobre determinados individuos que á la sombra de la política y sin dar jamás la cara se han lucrado con ese y otros negocios! Constituiria un deber de humanidad el arrancarles la máscara.

Mañana continuaré ocupándome del presupuesto.

Corresponsal.

AGUILAS

15 Julio 1895

Las acertadas disposiciones del Alcalde Sr. Calero van dando el resultado apetecido, tanto en el órden moral como en el material. Ya dije á V. en una de mis primeras reseñas, que se habian impuesto algunas multas, penas á las que no estaban acostumbrados los vendedores, y esto además del abuso que corrigen, van acostumbrando al respeto á la autoridad, tan olvidado aquí hace mucho tiempo, y que veni